

Política de ESG

Altamar Capital Partners

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	3
3	VALORES DE ALTAMAR.....	3
4	DEFINICIÓN DEL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)....	4
5	GOBIERNO CORPORATIVO ESG.....	5
5.1	Comité de ESG.....	5
5.2	Grupo de Trabajo ESG.....	6
5.3	Equipo de ESG.....	6
6	INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL INTERNO.....	7
7	INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD EN LA INVERSIÓN (ISR).....	7
7.1	Selección.....	8
7.2	Formalización.....	9
7.3	Monitorización.....	9
8	FUNDACIÓN ALTAMAR.....	10
8.1	Misión de la Fundación.....	10
8.2	Visión.....	10
8.3	Ejes estratégicos.....	10
8.4	Objetivos.....	10
8.5	Modelo de selección de proyectos.....	11
8.6	Modelo operativo.....	12
9	REPORTING & ENGAGEMENT.....	14
9.1	Informe Anual del PRI.....	14
9.2	Informes Trimestrales de Actividad y Memoria Anual.....	15
9.3	Informe de ESG.....	15
9.4	Información para presentaciones.....	15
9.5	Data Rooms y Due Diligence Questionnaires.....	15
9.6	Página Web.....	16
10	SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD.....	16
10.1	Formación de empleados.....	16
10.2	Comunicación interna.....	16
10.3	Participación en foros ESG.....	16

1 INTRODUCCIÓN

La ‘responsabilidad’ y la ‘sostenibilidad’ son pilares fundamentales en la cultura de Altamar Capital Partners, S.L. y las entidades por ella participadas (en adelante, ‘Altamar’, ‘la Firma’ o ‘el grupo Altamar’). Ambos conceptos tienen un rol muy relevante tanto en las relaciones con sus *stakeholders*, ya que permiten que éstas sean sólidas y duraderas en el largo plazo, como en las decisiones de inversión, impulsando el desarrollo sostenible a través de la actividad principal de la Firma: la inversión sostenible y responsable (en adelante, “ISR”).

Altamar impulsa y ejecuta acciones alineadas con las mejores prácticas en lo relacionado con los factores de sostenibilidad¹ - también llamados criterios ASG (medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) o su equivalente en inglés, ESG (en adelante “ESG”).

Altamar ha establecido distintas vías de actuación encaminadas a la maximización de la integración de los factores y riesgos de sostenibilidad² tanto en la vida de la organización, como en sus procesos de ISR. Estas acciones quedan recogidas en la presente Política de ESG (en adelante, la ‘Política’). La Política está alineada con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ver apartado 4). El conjunto de objetivos globales que forma los 17 ODS facilita la integración de los factores y riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y en las políticas de gestión de la firma y constituye un lenguaje común a través del cual establecer un diálogo enfocado en el impulso del crecimiento económico global y en la creación de una economía sostenible y responsable.

2 APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política, así como cualquier modificación de ésta, debe ser aprobada por el Consejo de Administración de Altamar Capital Partners, S.L., con la única excepción de los anexos I, III, IV y V que podrán ser modificados con la única autorización del Grupo de Trabajo de ESG; y los anexos II, VI y VII, que podrán ser modificados con la única autorización del Comité de ESG.

3 VALORES DE ALTAMAR

Altamar está comprometida a promover una cultura basada en valores compartidos y duraderos, cultivando la confianza en todas sus relaciones con clientes, empleados y con la sociedad.

Los valores de Altamar son:

El cliente primero

¹ Toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

² Todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión

Priorizamos los intereses de nuestros clientes. Solo añadiendo valor de forma consistente y haciendo lo que es mejor para nuestros clientes lograremos ganarnos su confianza y tendremos éxito juntos en el largo plazo.

Enfocados en las personas

Las personas son nuestro principal activo. Nos preocupamos por nuestro equipo. Nos comprometemos a fomentar un ambiente de trabajo de respeto mutuo, colaboración, diversidad, comunicación abierta, trabajo en equipo, bienestar y conciliación laboral y personal.

Alineamiento

Tenemos un enfoque de socios. Todos los colectivos relevantes (equipo gestor, accionistas y empleados) están alineados con nuestros clientes a través de las inversiones en los fondos y en el capital de la firma. Nuestras políticas de compensación están vinculadas al éxito de nuestros clientes.

Excelencia

Buscamos la excelencia en todo lo que hacemos. Nuestro compromiso con la excelencia se basa en los conocimientos y experiencia de nuestro equipo, la motivación y responsabilidad de cada empleado y nuestra cultura de innovación continua.

Perspectiva de largo plazo

Siempre pensamos a largo plazo. Forjamos relaciones duraderas con clientes, gestores y empleados.

Responsabilidad

Actuamos responsablemente como empresa y como individuos. Como empresa, somos responsables de contribuir positivamente a la sociedad y nos adherimos a los más altos estándares éticos. Como individuos, actuamos con integridad y conciencia en todos los aspectos de nuestras vidas.

4 DEFINICIÓN DEL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La estrategia y las Política de ESG del grupo Altamar se encuentran alineadas con la Agenda 2030 y los ODS. Este marco de actuación sostenible se ha definido siguiendo la metodología de *SDG (Sustainable Development Goals) Compass* y contando con la colaboración de Baker & McKenzie.

Altamar contribuye a la consecución de los ODS y en concreto ha identificado 7 ODS prioritarios para la Firma por el impacto que ésta puede tener sobre los mismos, tanto a través de su actividad inversora, como a través de sus distintas políticas de responsabilidad y sostenibilidad y mediante la Fundación Altamar:

- En el proceso de selección participaron todos los empleados de Altamar, a los que se les impartieron sesiones de formación sobre los ODS y su vinculación con la Firma. Los ODS seleccionados fueron:
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
 - ODS 12: Producción y consumo responsables
 - ODS 13: Acción por el clima
- La Fundación Altamar tiene como ejes el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 4 (Educación de Calidad).
- El Equipo de ESG seleccionó el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), por su especial relevancia en la relación de Altamar con inversores, gestores, accionistas, empleados y demás *stakeholders*.



Se han seleccionado una serie de indicadores de medición (KPI) de cara a monitorizar el alcance de Altamar en la consecución de los ODS.

5 GOBIERNO CORPORATIVO ESG

Altamar está comprometida con la sostenibilidad, y muestra de ello es la involucración de su Alta Dirección en el modelo de gobierno corporativo ESG, diseñado con el objetivo de llevar a cabo una eficiente ejecución de las actividades en materia de sostenibilidad.

Se ha diseñado un flujo de trabajo en el que se distinguen tres niveles: el Comité de ESG, el Grupo de Trabajo de ESG, y el Equipo de ESG.

5.1 Comité de ESG

El Comité de ESG está formado por miembros de la Alta Dirección del grupo Altamar y sus principales objetivos son impulsar al máximo nivel las actividades de sostenibilidad en la Firma y la interlocución y representación ante el Consejo y *stakeholders* de Altamar. Se reúne, al menos, con periodicidad semestral.

Sus funciones más relevantes son:

- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de sostenibilidad, incrementando la integración de los factores y riesgos de sostenibilidad en los procesos de la organización.

- Promover, valorar y aprobar propuestas de participación de Altamar en iniciativas que impulsan la integración de los factores de sostenibilidad.
- Aprobar el Plan Anual de Acción de ESG, a instancias del Equipo ESG. Este plan tiene como objetivo fortalecer la posición de Altamar como firma responsable e inversor responsable.
- Monitorizar los procesos relativos a la integración de los factores y riesgos de sostenibilidad en Altamar y, especialmente, en sus procesos de inversión.
- Actuar como foro de conocimiento de las mejores prácticas, expectativas y preferencias de los inversores en materia de sostenibilidad y de la adecuación de la estrategia de Altamar a las mismas.
- Promover la sensibilización de los empleados de Altamar con el objetivo de consolidar una cultura organizacional que integre los valores de sostenibilidad asegurando el conocimiento de las iniciativas en la materia y su compromiso con la misma.

5.2 Grupo de Trabajo ESG

El Grupo de Trabajo de ESG está formado por el Equipo de ESG y representantes de distintas áreas de la Firma, y tiene como principales objetivos aumentar la sensibilización interna en materia de sostenibilidad e integrar con éxito la Política de ESG en todos los ámbitos de trabajo de Altamar. El Grupo de Trabajo de ESG se reúne, al menos, de forma trimestral y reporta sus conclusiones al Comité de ESG.

Sus funciones más relevantes son:

- Contribuir en la definición del Plan de Acción Anual de ESG
- Llevar a cabo la ejecución del Plan de Acción Anual de ESG definido por el Comité de ESG.
- Promover propuestas de mejora e iniciativas de sostenibilidad en línea con las mejores prácticas de mercado o *best practices* (tendencias de inversores, General Partners o GPs, iniciativas del sector, etc.).
- Promover la sensibilización de empleados en materia de sostenibilidad.
- Tomar decisiones puntuales requeridas por iniciativas a las que Altamar se encuentra adherida.

5.3 Equipo de ESG

Este equipo, que a su vez se integra dentro del Grupo de Trabajo ESG, está formado por personas de distintos departamentos, con el objetivo de que tenga una visión transversal de las actividades de la Firma.

Sus principales funciones son:

- Definir, con la colaboración del Grupo de Trabajo ESG, el Plan Anual de Acción de ESG, y presentarlo al Comité ESG
- Establecer un calendario para el cumplimiento de las distintas acciones definidas en el Plan Anual de Acción de ESG.
- Analizar las tendencias y las mejores prácticas de mercado en materia de sostenibilidad.
- Hacer seguimiento de novedades regulatorias y hacer análisis de su impacto en Altamar.
- Hacer seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Acción de ESG
- Elaborar propuestas de iniciativas que presenta durante las reuniones del Grupo de Trabajo y éste desarrolla.
- Promover la importancia de la sostenibilidad no sólo dentro de la Firma sino en la industria en la que Altamar opera.

6 INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL INTERNO

Altamar tiene como objetivo alinear su funcionamiento con criterios exigentes en materia de sostenibilidad implementando de forma consistente políticas y medidas enfocadas a la relación de la Firma con sus accionistas, empleados, clientes y con la sociedad basadas en la responsabilidad y la sostenibilidad.

Desde el punto de vista de su responsabilidad como firma, Altamar ha implementado una serie de políticas y medidas de responsabilidad y sostenibilidad en lo relativo a:

- El perfil de la firma como consumidor de energía, productos, tecnología, infraestructuras y servicios
- Las relaciones de la firma con sus empleados
- Las relaciones de la firma con los gobiernos y reguladores
- La estructura y los procedimientos de sus órganos de gobierno
- La generación de un impacto positivo en la sociedad

Dichas políticas y medidas tienen por objeto desarrollar los criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas de mercado.

7 INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD EN LA INVERSIÓN (ISR)

Altamar persigue la integración de riesgos de sostenibilidad en sus procesos de inversión, tanto a través de un análisis activo de aspectos de ESG como parte fundamental de los

Due Diligence de inversión como dando una gran importancia al diálogo (*engagement*) con los gestores de los fondos/compañías en los que invierte y tratando de mejorar su compromiso con los factores de sostenibilidad, en el entendimiento de que solicitarles información sobre sus políticas de sostenibilidad y un *reporting* periódico favorece su concienciación en esta materia.

Altamar está adherido a los Principios de Inversión Responsable (PRI) y se apoya en las iniciativas que promueven para introducir las mejores prácticas en materia de ISR en sus procedimientos.

A continuación, se muestra el proceso de integración de los riesgos de sostenibilidad en todas las etapas del proceso de inversión:

7.1 Selección

7.1.1 Proceso de análisis / Fase de *Due Diligence*

Durante los procesos de *Due Diligence* y selección de fondos, es práctica habitual que los fondos faciliten a los potenciales inversores un paquete de información estándar, que incluye información acerca de las políticas de sostenibilidad. Dicha información es analizada en detalle por el equipo de inversiones y el resultado de dicho análisis se incluye como parte fundamental del *Due Diligence*. Adicionalmente, Altamar solicita al GP que responda al cuestionario *ESG Due Diligence Questionnaire* con el objetivo de poder evaluar el grado de compromiso que el GP tiene con la ISR y asignarle una puntuación o *scoring* en materia de sostenibilidad a través del modelo interno que ha desarrollado. Altamar clasifica a los gestores en los que invierte en cuatro categorías: *Weak, Compliant, Good y Outstanding*.

Así mismo, Altamar ha desarrollado una política de exclusión que aplicará a todas las inversiones llevadas a cabo, con el fin de regular y limitar o restringir las inversiones en compañías que lleven a cabo actividades con riesgos significativos en materia de sostenibilidad. Para ello, se ha establecido una lista de actividades o sectores en los que Altamar no desea invertir de tal manera que cualquier compañía cuya actividad pueda englobarse dentro de dicha lista, se considerará una inversión restringida. Por tanto, Altamar no llevará a cabo inversiones directas, co-inversiones ni participará en secundarios con exposición a compañías que por su actividad se incluyan en dicha lista, mientras que en las inversiones indirectas, derivadas de compromisos en fondos en primario, Altamar tratará de obtener una manifestación formal de los gestores via *Side Letter*, confirmando que no se llevarán a cabo inversiones en compañías cuya actividad se considere como restringida. En caso de que no se pueda obtener esta confirmación de manera formal, Altamar elevará la situación al Comité de Inversiones para evaluar los potenciales riesgos de sostenibilidad y obtener la aprobación o rechazo final de la inversión.

7.1.2 Decisión de inversión

Las decisiones de inversión son tomadas en el Comité de Inversiones de cada uno de los fondos. Las principales conclusiones del *Due Diligence* en materia de sostenibilidad se

presentan al Comité de Inversiones como aspecto fundamental a la hora de tomar las decisiones de inversión.

7.2 Formalización

A la hora de formalizar un compromiso de inversión, y tras revisar la regulación de los aspectos de sostenibilidad en los documentos legales, se traslada al gestor la petición de incorporar una serie de cláusulas en las *Side Letters* que cubran de manera formal los principales compromisos que Altamar desea obtener del GP en materia de sostenibilidad.

7.3 Monitorización

Durante la vida de la inversión, el equipo de inversiones y el Equipo de ESG realizan un seguimiento del progreso en materia de sostenibilidad de los fondos subyacentes.

7.3.1 Actualización del *ESG Due Diligence Questionnaire*

Tal y como se ha comentado, a la hora de invertir en un gestor, se completa el cuestionario *ESG Due Diligence Questionnaire* por el cual dicho gestor obtiene una puntuación o *scoring*. En vista del *scoring* de cada gestor, se establece una periodicidad de actualización del *ESG Due Diligence Questionnaire*, de manera que se envía con frecuencia anual a aquellos gestores clasificados como *Weak* y *Compliant*, y con frecuencia bienal en el caso de los gestores clasificados como *Good* y *Outstanding*. De esta manera, se realiza un seguimiento sobre el progreso y la evolución de los GPs en términos de su grado de compromiso con la sostenibilidad.

7.3.2 Información sobre sostenibilidad en Juntas Anuales

Los miembros del equipo de inversiones que acuden a las juntas anuales de los gestores registran y comunican la información sobre sostenibilidad que se ha tratado durante el evento, comprobando así periódicamente el grado de compromiso con la ISR de cada gestor y su evolución año tras año. Para ello, se realiza una minuta detallada con el contenido tratado durante la reunión que se circula vía email a la totalidad del equipo de inversiones y al Equipo de ESG.

7.3.3 Revisión *reporting* fondos subyacentes

De manera formal y como parte de la *Side Letter*, Altamar solicita a los gestores de los fondos/compañías información periódica sobre la incorporación de los factores y riesgos de sostenibilidad en sus políticas de inversión a lo largo de la vida de la inversión. Esta información debe incluir en relación con el *portfolio* de compañías participadas, entre otros aspectos, los avances que se hayan producido, riesgos y oportunidades identificados en materia de sostenibilidad en las compañías participadas, etc.

Dicha información se recibe por dos vías: (i) formales, incluyendo tanto informes específicos sobre sostenibilidad, como informes genéricos en los que se incorpora información de sostenibilidad junto con otros temas distintos tales como datos de

actividad, datos económicos, etc.; o (ii) informales, tales como llamadas telefónicas o emails para resolver cuestiones concretas.

8 FUNDACIÓN ALTAMAR

A lo largo de sus años de actividad, se ha hecho patente en Altamar la conveniencia de ir mucho más allá en el esfuerzo en favor de una sociedad mejor, razón por la que Altamar decidió canalizar sus esfuerzos sociales a través de la Fundación Altamar, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal y regida por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

8.1 Misión de la Fundación

La Fundación tiene un enfoque ambicioso y amplio en cuanto al alcance de sus fines, y al tiempo identifica de forma diferenciadora el tipo de medios que prioritariamente quiere poner en juego. Define su Misión de esta manera:

“Contribuir a una sociedad mejor, sirviéndose de las capacidades diferenciadoras de Altamar”.

8.2 Visión

La Visión supone una declaración formal de la identidad que se quiere tenga la organización en el futuro. Se define así:

“Lograr una Fundación excelente, que multiplique su impacto social potenciando sus capacidades humanas, organizacionales, relacionales y económicas”.

8.3 Ejes estratégicos

La definición de los ejes estratégicos de la Fundación atiende principalmente a sus fines fundacionales y al tipo de impacto que, a juicio del Patronato, debe buscarse de forma prioritaria al definir qué esfuerzos hacer y qué proyectos acometer.

Se definen dos ejes:

- 1) Educación
- 2) Salud

La actuación en estos ejes persigue un objetivo principal, que es hacer realidad la Misión de la Fundación mediante una gestión eficaz, ordenada y transparente de sus recursos.

8.4 Objetivos

Los objetivos cualitativos que persigue giran en torno a lograr un impacto creciente, que podrá medirse en estos aspectos (Modelo Deloitte-SERES de medición de impacto):

- Calidad de vida de las personas beneficiarias (impacto humano)

- Capacidades de la organización puestas en funcionamiento (impacto organizacional)
- Red de alianzas generada (impacto relacional)
- Medios económicos aportados (impacto económico)
- Sensibilización social generada (impacto social)

En este contexto, la Fundación está dotada de un sistema de objetivos específicos que acotan los ejes de actuación y permiten:

- Seleccionar y desechar proyectos con objetividad
- Crear una identidad para la Fundación, que la distingue ante sus diferentes socios-benefactores
- Conocer a fondo las particularidades del tipo de proyecto en el que se implique

Los ejes estratégicos han sido acotados de la siguiente manera:

1) Salud

- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad sin recursos económicos
- Contribuir a la investigación en el ámbito de la salud
- Respalda programas de recuperación de adicciones

2) Educación

- Contribuir a la innovación, la excelencia y la transmisión de valores en educación
- Apoyar la formación para el empleo, con especial atención a los colectivos desfavorecidos
- Promover el desarrollo de jóvenes artistas

Teniendo en cuenta los anteriores focos de actuación y las atribuciones que se asignan en el Modelo de Gobierno de la Fundación al presidente, al Patronato y al equipo directivo, la Fundación tiene un Sistema de Selección de Proyectos tal y como se recoge en el siguiente epígrafe.

8.5 Modelo de selección de proyectos

Se tienen en cuenta los siguientes factores prioritarios:

Excelencia: se valoran las características “sobresalientes” del proyecto en los principales aspectos, pero siempre valorando la calidad y experiencia del equipo, viabilidad económica y organizativa, madurez.

Innovación: proyectos innovadores que impliquen algún cambio (no solo tecnológico) basado en el conocimiento (no solo científico) y que genera valor (no solo económico).

Colectivos desfavorecidos: iniciativa específica con objetivos concretos a favor de aquellas personas con menos recursos, problemas sociales y discapacidades.

Sostenibilidad: los proyectos y las entidades que los gestionan han de ser técnica, ambiental y financieramente viables y sostenibles a largo plazo y considerar que el objetivo es el de garantizar un impacto social duradero.

Participación: con el objetivo de hacer que los proyectos y entidades sociales que los gestionan alcancen el mayor impacto social posible, Fundación Altamar promueve la participación y colaboración en los proyectos de sus empleados, por lo que se valora que dicha participación del equipo Altamar sea viable en el proyecto.

Red de alianzas generadas: Se tiene en cuenta si el proyecto crea valor por los procesos de colaboración que genera con terceros y por la visibilidad de los valores del grupo Altamar.

Ética, transparencia y buenas prácticas: además de valorarse la fibra ética de la entidad sin ánimo de lucro, ésta debe estar acreditada por Fundación Lealtad o por cualquier otra entidad independiente de reconocido prestigio, o bien disponer o estar en proceso de obtención de algún tipo de certificación de calidad.

Foco en resultados medibles: evaluación y seguimiento del progreso de cada proyecto de acuerdo con objetivos e indicadores de impacto definidos a priori. La medición del impacto social generado (métricas de evaluación de resultados en función de los objetivos fijados) es una parte esencial del proceso de selección, financiación y *reporting* de los proyectos.

8.6 Modelo operativo

Para el cumplimiento de su Misión, como se ha dicho, la Fundación hace suyos los valores de Altamar. Es parte fundamental de su definición estratégica el compromiso con la excelencia en lo relativo a:

1. Gobierno

- Se han definido las funciones del Patronato, el presidente y el equipo directivo, conforme a los Estatutos y con el objetivo de dotar de eficiencia y transparencia a la gestión de la Fundación.
- El equipo directivo está formado por:

- La presidente
 - Una responsable de comunicación, procesos y tecnología
 - Un responsable de finanzas
 - Una responsable de legal y *compliance*
 - Una responsable de proyectos
 - Una responsable de voluntariado y participación
- El equipo directivo se asegura en el día a día del cumplimiento de las líneas estratégicas en lo referente a ejes de actuación y el Patronato lo supervisa, en sesiones celebradas al menos dos veces al año.
 - El equipo directivo, promueve la reflexión estratégica en el seno del Patronato, así como las consideraciones en torno a las relaciones entre la firma y la Fundación.
 - El equipo directivo tiene en cuenta en su gestión la importancia de la sostenibilidad de la Fundación y promueve acciones ante el Patronato para ello.
 - El equipo directivo se asegura del cumplimiento normativo en todos sus aspectos, internos y externos
 - El equipo directivo pone especial énfasis en la involucración de los empleados de Altamar en sus actividades, mediante el fomento del voluntariado y otras iniciativas de sensibilización y alineamiento.
2. Diseño de programas y servicios. Se persigue que los proyectos de la Fundación cumplan con los siguientes requisitos:
- Cumplimiento de los criterios estratégicos de selección de proyectos
 - Simplicidad y eficiencia en sistemas y administración
 - Favorecimiento de la implicación de la organización y capacidades relacionales de Altamar mediante voluntariado, *mentoring* y otras fórmulas de alineamiento.
 - Política de comunicación coherente con el posicionamiento y objetivos
 - Generación de sinergias y aprendizaje mediante alianzas con otras organizaciones.
3. Cultura organizativa

- Foco en la misión y visión de largo plazo
- Aprendizaje
- Mejora continua
- Excelencia en el desempeño

4. Evaluación y medición

- Innovación y profundidad en las técnicas de medición de impacto, con especial énfasis en la “teoría del cambio”.
- Coherencia entre indicadores y objetivos
- Capacidad de demostrar resultados a los socios-benefactores.

9 REPORTING & ENGAGEMENT

Una de las señas de identidad de Altamar es su cercanía al inversor. Conocer sus expectativas en materia de sostenibilidad, resolver sus dudas y preguntas, así como informarle de las acciones que Altamar lleva a cabo, los objetivos propuestos y el grado de avance en los mismos es, por tanto, fundamental.

Altamar incorpora preguntas relacionadas con las preferencias de inversión en términos de sostenibilidad en el test de idoneidad que realiza a los inversores a los que proporciona el servicio de asesoramiento en materia de inversión.

Como signatario de los Principios de Inversión Responsable (*PRI*) desde el año 2016, Altamar elabora un informe anual, gracias al cual *PRI* fomenta la divulgación y la transparencia de las prácticas de sostenibilidad de los signatarios y se asegura de que éstos cuentan con los procedimientos necesarios para poder realizar un seguimiento y medición de sus avances en materia de sostenibilidad.

Además de este informe anual que Altamar reporta como miembro de *PRI*, también se incluye información relevante basada en los ocho principios recogidos en el *ESG Disclosure Framework for Private Equity* en los *Data Rooms* de sus Fondos, y en preguntas de los *Due Diligence Questionnaires*. Adicionalmente, comparte información sobre sostenibilidad de manera periódica en documentos como los Informes Trimestrales de Actividad, la Memoria Anual, el Informe de ESG y presentaciones corporativas, y atiende de forma personalizada las preguntas de cada uno de los inversores.

Por último, Altamar comparte información sobre sostenibilidad a través de su web oficial, en la que existe una sección dedicada exclusivamente a estos temas.

9.1 Informe Anual del *PRI*

El informe anual del PRI que Altamar elabora da respuesta a cuestiones relativas a cómo se definen, implementan y gestionan los principios de ISR en la organización y está basado en una serie de módulos e indicadores estándar, relevantes para los inversores, definidos y exigidos por PRI. Cada módulo está compuesto por indicadores de *Reporting* y publicación obligatoria, referidos a prácticas o actividades esenciales de la compañía, indicadores de *Reporting* obligatorio y publicación opcional e indicadores de *Reporting* voluntario. En el caso de Altamar, la información de *Reporting* cubre módulos tales como “Descripción de la Organización”, “Estrategia y Gobierno Corporativo”, y “Selección de Gestores, Nombramiento y Seguimiento”.

Al realizar el informe anual del PRI, se publica un informe de carácter público en la web oficial de PRI llamado “*RI Transparency Report*”, que también está disponible en la web de Altamar. Este documento recoge todos los indicadores definidos como obligatorios por PRI, así como los indicadores de carácter voluntario que Altamar ha decidido hacer públicos. Tras la publicación de este informe, PRI realiza una evaluación de la información que reportan los signatarios y emite un informe denominado ‘*PRI Assessment Report*’. A través de este informe, se califica a los miembros según su compromiso con la sostenibilidad y se les asigna una nota siendo A+ la nota más alta, y E la más baja. De esta manera, se le proporciona al miembro del PRI las herramientas necesarias para poder evaluar su propio desempeño en la aplicación e integración de los factores de sostenibilidad, y le permite mejorar su compromiso cada año.

9.2 Informes Trimestrales de Actividad y Memoria Anual

En aras de fomentar la transparencia, se incluye una sección sobre sostenibilidad en los Informes Trimestrales de Actividad y en la Memoria Anual en la que se informa de los avances y novedades más significativos que se hayan producido durante el ejercicio.

9.3 Informe de ESG

El Informe de ESG recoge un resumen de todas las prácticas e iniciativas en materia de sostenibilidad y responsabilidad que se llevan a cabo en la Firma. Este documento se encuentra disponible en la web oficial de Altamar.

9.4 Información para presentaciones

El Equipo de ESG proporciona periódicamente información resumida sobre el trabajo realizado en materia de sostenibilidad que es incluida tanto en las presentaciones corporativas que emplea el departamento de Relación con Inversores, como en las presentaciones de los Comités de Supervisión y de la Junta Anual de partícipes.

9.5 Data Rooms y Due Diligence Questionnaires

Altamar pone a disposición del inversor toda la información confidencial relevante sobre los Fondos Altamar que incluye información legal, de *reporting*, equipo, *track record* y, además, una sección específica en la que se incorpora información en materia de sostenibilidad de la Firma.

Asimismo, se cumplimentan las preguntas incluidas en los *Due Diligence Questionnaires* de los inversores potenciales con información sobre las prácticas y políticas de sostenibilidad de Altamar.

9.6 Página Web

Altamar actualiza el contenido de su web oficial con las nuevas iniciativas de sostenibilidad que implementa e incluye las conclusiones extraídas del análisis del *ESG Due Diligence Questionnaire*, dando visibilidad al compromiso con la sostenibilidad.

Así mismo, se publica a través de la página web la información requerida para dar cumplimiento al Reglamento 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector financiero.

Por último, la página web contiene una sección en la que se informa puntualmente de la actividad de la Fundación Altamar.

10 SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

10.1 Formación de empleados

Dada la rápida evolución de las tendencias de mercado en relación con la sostenibilidad y la integración de los factores y riesgos de sostenibilidad, Altamar se asegura del conocimiento de las mismas por parte de los empleados mediante sesiones de formación y otras medidas de sensibilización.

El Comité de ESG es responsable de revisar de forma periódica las actividades de formación en materia de sostenibilidad, que quedan recogidas en el Plan de Formación Anual de Altamar, que es aprobado por el Consejo de Administración.

10.2 Comunicación interna

Adicionalmente, de forma periódica, el Equipo de ESG comparte conocimiento e información sobre sostenibilidad con toda la Firma a través de la intranet y reuniones internas. Se realiza un envío trimestral de un boletín de noticias, y también se comparten artículos en prensa o informes sobre nuevas iniciativas. La comunicación interna de todas las actividades relativas a estos temas es una prioridad para el Grupo de Trabajo y el Comité de ESG.

10.3 Participación en foros ESG

Altamar es socio de la Fundación Sociedad y Empresa Responsable (SERES), cuyo objetivo principal es, precisamente, promover el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con las estrategias de las compañías que generen valor para todos. Altamar participa en gran parte de las actividades que SERES desarrolla, con el firme compromiso de compartir conocimiento.

Altamar entiende la importancia de la proactividad y de la participación en iniciativas que apoyan la integración de los factores de sostenibilidad en el modelo de negocio y de

gestión, y por ello, los miembros del Equipo de ESG acuden con frecuencia a eventos organizados por entidades impulsoras de esos aspectos. Además, Altamar participa en distintas encuestas, consultas públicas e iniciativas que promueven la ISR.